

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**107****GETAFE NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 43 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Francisca García Martín Bermejo, magistrada-juez de primera instancia e instrucción, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, contra don Iulian Matasareanu y doña Heli Ratulescu, por denuncia formulada por “Carrefour”, con intervención del ministerio fiscal en ejercicio de la acción pública.

Debo condenar y condeno a don Iulian Matasareanu y doña Heli Ratulescu, como autores responsables, cada una de ellos, de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de 5 euros. La pena de multa se sustituirá, en caso de no cumplimiento, por un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas que podrá cumplirse como localización permanente. Se imponen a los condenados las costas correspondientes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Heli Ratulescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 29 de abril de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/18.727/11)